



## CONVOCATORIA

### A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional lo integrarán 27 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

Que en fecha 20 de septiembre de dos mil once de conformidad con lo previsto por el artículo 17 del ordenamiento referido de este Organismo Colegiado quedo debidamente instalado.

Que el artículo 17 fracción I y último párrafo, faculta para que el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional puedan convocar al Consejo Político Nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los artículos 16, 18 y demás relativos de los estatutos del Partido, se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A los CC. Integrantes del Consejo Político Nacional, en términos del artículo 16, de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 17 fracción I y último párrafo y 18 del referido instrumento normativo, se les convoca a participar en la sesión del Consejo Político Nacional, que se celebrará el día 08 de abril de 2016, a las 07:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional sitas en la calle cerrada de Loma Bonita N° 18, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de conformidad al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta que somete el Comité Ejecutivo de Chihuahua, en relación con las fracciones III, IV, V, VI y VII del artículo 18 de los estatutos.
4. Conocer el informe anual de la Comisión Nacional de Honor y Justicia que presenta a éste Órgano Colegiado en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 fracción XX y 27 fracción XI de los Estatutos del Partido.
5. Recibir el informe anual de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, que presenta a éste Órgano Colegiado en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 fracción XX y 46 fracción VIII de los Estatutos del Partido.
6. Asuntos relacionados con la fracción XXI del artículo 18 de los estatutos del partido.
7. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta que somete el Comité Ejecutivo Estatal de Veracruz en relación con la fracción XXI del artículo 18 de los estatutos del partido.
8. Discusión y en su caso aprobación del informe anual que el Órgano de Administración, somete a la aprobación de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo previsto por el artículo 24 párrafo tercero, de los Estatutos del Partido.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura y termino de la sesión.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación nacional y en la página de internet del Partido, desde el día de su publicación y hasta el 08 de abril de 2016 del año en curso.

Ciudad de México a, 06 de abril de 2016

**“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**Diego Guerrero Rubio**  
Secretario Técnico del Comité Ejecutivo  
Nacional

**Jorge Legorreta Ordorica**  
Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo  
Nacional

